

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. SFT-L10- SERVICIO PROFESIONAL E INTEGRAL -2023	OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL E INTEGRAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
--	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 12:00 horas, del día 19 de septiembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto es presidido por el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante; por el área usuaria La C. Claudia Margarita Cano Acosta, Jefa de Vinculación y Desarrollo Sustentable, en representación del Lic. Jorge Aaron Lerma Nava, Subsecretario de Desarrollo Turístico Sustentable y el C. Arturo Sánchez, Director de Innovación Turística de la Secretaría de Fomento Turístico y por parte de la proveeduría se hace constar la inasistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
PCI+CONSULTORÍA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.	Juan de Dios Hau Ku

Asimismo, el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, manifiesta que a solicitud del área usuaria mediante el oficio SFT/SDTS/323/09-2023 de fecha 14 de septiembre del 2023, suscrito por el Lic. Jorge Aaron Lerma Nava, Subsecretario de Desarrollo Turístico Sustentable, se hace la siguiente precisión:

1. Se informa que en lo referente a la **Partida TRES**, se modifica la fecha para la prestación del servicio quedando para Mérida el día **25 de octubre del 2023**, en caso de existir alguna modificación en la fecha se le notificara al postor adjudicado de este cambio, en un término no mayor a 10 días hábiles antes de la fecha de la prestación del servicio.

Seguidamente se hace mención de: "La Convocante" en atención a las observaciones realizadas por la Secretaría de Contraloría General del Estado de Yucatán, procede a realizar las siguientes precisiones en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

1. Se precisa que el nombre correcto del área solicitante es **Dirección de Innovación Turística**, en vez de Dirección de Innovación.
2. Se precisa que **la Contratante** será **quien** haga **efectiva** la **Garantía de Seriedad de Propuestas**, esto de conformidad con los artículos 32 fracción IV inciso g) y 62 del Acuerdo SAF37/2021.
3. Se precisa que en lo referente al Anexo 12.- Modelo de Contrato, en su cláusula segunda, queda como sigue:

*“SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO. “LA SECRETARÍA” se obliga a cubrir a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como contraprestación por el servicio objeto del presente contrato, la cantidad de \$XXX (Son: XXX 00/100) Incluido el Impuesto al Valor Agregado. “LAS PARTES” convienen que el presente **contrato es cerrado** y se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento, de acuerdo a los términos de la propuesta económica de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, misma que consta en el ANEXO 2, y forma parte integral del presente instrumento”*

Posteriormente, en virtud de no haber recibido preguntas por parte de EL POSTOR, ni observaciones por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa al participante que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tener en cuenta las aclaraciones realizadas al elaborar su propuesta Técnica y Económica.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de EL POSTOR que así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la Colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del postor, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: *“Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador”*; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se recuerda al postor que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, de la Colonia Revolución, código postal 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **SFT-L10- SERVICIO PROFESIONAL E INTEGRAL -2023**, siendo las 12:30 horas del día 19 de septiembre de 2023.

La presente Acta consta de 3 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LOS POSTORES:

REPRESENTANTE	EMPRESA	FIRMA
Juan de Dios Hau Ku	PCI+CONSULTORÍA CONSTRUCTIVA S.A. DE C.V.	RÚBRICA

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director General de Administración y Finanzas	RÚBRICA
C. Claudia Margarita Cano Acosta, en representación del Lic. Jorge Aaron Lerma Nava	Jefa de Vinculación y Desarrollo Sustentable	RÚBRICA
C. Arturo Sánchez	Director de Innovación Turística	RÚBRICA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Mtra. Miriam L. Loza Monroy	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico	RÚBRICA
M.J.O Carlos Daniel Hau Che	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica	RÚBRICA

INVITADOS

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. Guadalupe Díaz Ley	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico	RÚBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **SFT-L10-SERVICIO PROFESIONAL E INTEGRAL -2023**, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- **FIN DEL ACTA** -----